



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2025 fue la suma de \$53.354.570.000.

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el parágrafo único del artículo 10 del Decreto 192 de 2021 establece que “Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)”.

Que el artículo 31 del Decreto No. 470 del 27 de diciembre de 2024 establece que “Durante la vigencia 2025, las modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento y del servicio de la deuda por traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, capital, intereses y comisiones de la deuda interna o externa, se harán mediante resolución expedida por el representante legal de la entidad respectiva o por Decreto del Alcalde(sa) Local, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda-Dirección Distrital de Presupuesto para tal fin”.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar traslado presupuestal al interior del agregado de Adquisición de bienes y servicios por valor de \$356.938.474 con la afectación correspondiente (Contracréditos y Créditos), para disponer de recursos que permitan llevar a cabo la adecuación del DATACENTER, la adquisición de impresoras y la adición del contrato del servicio de aseo y cafetería de la entidad, según la solicitud radicada con el No 20254050033743 de fecha 17 de septiembre de 2025.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:



“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2025, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$356.938.474) así:

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	356.938.474
O21	Funcionamiento	356.938.474
O212	Adquisición de bienes y servicios	356.938.474
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	356.938.474
O2120201	Materiales y suministros	38.371.200
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	38.371.200
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	1.404.931
O2120201003023212899	Papeles n.c.p.	204.931
O2120201003023215304	Cajas plegadizas y estuches de cartón	1.200.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	36.000.000
O2120201003063699002	Artículos de material plástico para escritorio y dibujo	36.000.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	966.269
O2120201003083812299	Muebles de madera n.c.p. para oficina	966.269
O2120202	Adquisición de servicios	318.567.274
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	423.050
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	423.050
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	423.050
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	314.426.244
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	293.310.698
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	293.310.698
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	2.000.000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	2.000.000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	291.310.698
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	9.700.000
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	29.000.000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	216.636.341
O212020200701030571359	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	35.974.357
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	21.115.546
O21202020070373311	Derechos de uso de programas informáticos	21.115.546
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.717.980
O212020200805	Servicios de soporte	3.717.980
O21202020080585310	Servicios de desinfección y exterminación	3.717.980
TOTAL CONTRACRÉDITO		356.938.474

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2025”

CRÉDITO		
O2	GASTOS	356.938.474
O21	Funcionamiento	356.938.474
O212	Adquisición de bienes y servicios	356.938.474
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	356.938.474
O2120202	Adquisición de servicios	356.938.474
O2120202005	Servicios de la construcción	320.004.812
O212020200504	Servicios de construcción	320.004.812
O21202020050406	Servicios de instalaciones	320.004.812
O2120202005040654632	Servicios de instalación de ventilación y aire acondicionado	320.004.812
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30.000.000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	30.000.000
O21202020070373123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	30.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	6.933.662
O212020200805	Servicios de soporte	6.933.662
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	6.933.662
TOTAL CRÉDITO		356.938.474

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 SEP 2025



LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC
Revisó: Claudia Cecilia Suna Ladino - Profesional Especializada Recursos Físicos SGC
Aprobó: Diana Marcela Acosta Albarracín - Subdirectora de Gestión Corporativa
Fecha: Septiembre 2025
Código de archivo: 400170